



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## **RESOLUCIÓN N° 126/2026-CCI**

SALTA, 10 de septiembre de 2026

Expte. N° 16.043/22

### **VISTO:**

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2024 y 2025, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2738/0, dirigido por LILIANA BEATRIZ MORAÑA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 032/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil);

Que el Informe N° 233/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2025 hasta el monto de \$ 210.000 (pesos, doscientos diez mil) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 40.000 (pesos, cuarenta mil) correspondientes a comprobantes emitidos a nombre de la UNSa, los que de acuerdo a la normativa aplicable deben efectuarse a nombre del/la director/a del Proyecto de Investigación;

Que la directora del Proyecto de Investigación, en nota de presentación de la rendición, realiza aclaraciones respecto de los comprobantes observados;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 092/2026 de fecha 26 de agosto de 2026, aconseja aceptar los comprobantes a nombre de la UNSa dada la aclaración de la investigadora;

Que el Consejo de Investigación, en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 092/2026;

Por ello;

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2026)

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

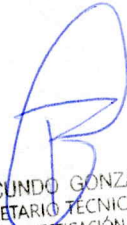
- "Año de la grandeza Argentina"

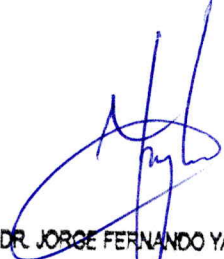
## **RESOLUCIÓN N° 126/2026-CCI**

Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2738/0, dirigido por LILIANA BEATRIZ MORAÑA, DNI N° 17.088.258, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2738/0, dirigido por LILIANA BEATRIZ MORAÑA, por el monto de \$ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa